

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-143-AG22, PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA PERSONAL DE PATIO INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N.º 786 /

QUILLECO, MAYO 13 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N.º19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N.º 3 y N.º4, del N.º 10, del Decreto N.º 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de pedido N.º 1416 fecha 03/05/22, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, solicitando **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PERSONAL DE PATIO (CHALECOS REFLECTANTES AMARILLOS Y NARANJOS, TRAJES DE AGUA, OVEROLES, BOTAS DE GOMA, ZAPATOS DE SEGURIDAD Y BOTINES).**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE, ORDEN DE COMPRA N.º 3649-143-AG22, A traves de Compra Agil, inferior a 30 UTM, ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA PERSONAL DE PATIO (CHALECOS REFLECTANTES AMARILLOS Y NARANJOS, TRAJES DE AGUA, OVEROLES, BOTAS DE GOMA, ZAPATOS DE SEGURIDAD Y BOTINES), A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, RUT N.º 86.887.200-4, SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$1.664.989.- IVA Y FLETE INCLUIDO**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215.22.02.002 (1) del Presupuesto Municipal.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/EAR/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====